



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Haberres -bonificación adicional por título- Lardizabal Juan Alfonso", y

CONSIDERANDO:

Que el agente Juan Alfonso Lardizabal, quien se desempeña en el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita que se le abone el adicional por el título de licenciado en análisis de sistemas que posee (ver fs. 13).

Que la bonificación que se reclama fue peticionada por el mencionado agente en otra oportunidad, lo cual fue denegado mediante resolución n° 2404/96, en el entendimiento de que no se advertía que el título le otorgara mejores condiciones o lo capacitara para desarrollar mejor la tarea específica de ese Tribunal; y, asimismo, que el adicional presume la regularidad de un pago mensual por tareas igualmente habituales, que no se daba en el caso (fs. 5).

Que por acordada 44/97 de la citada cámara, el agente Lardizabal fue designado escribiente auxiliar en el Centro de Cómputos (fs. 9).

Que en virtud de ello la Dirección de Administración Financiera solicita que se determine si es procedente la bonificación solicitada (fs. 6).

Que teniendo en cuenta los antecedentes de las res. 862/95, 1506/98, 1118/98 y 1732/98 y, cumplidos los requisitos establecidos por la acordada 39/85, corresponde acceder a lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

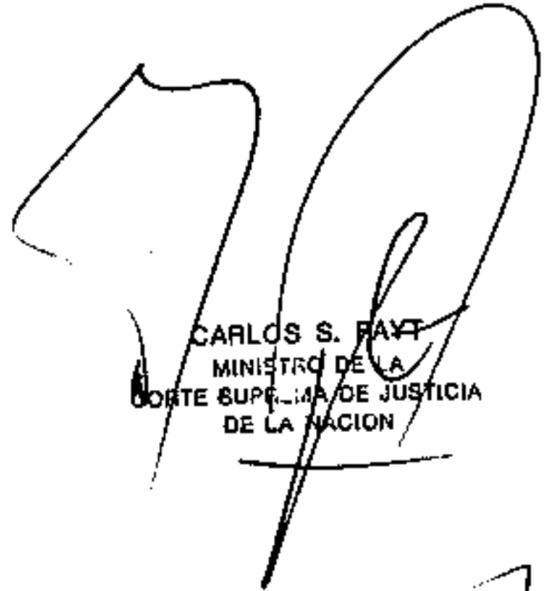
Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que corresponde abonar el adicional por título al

agente Juan Alfonso Lardizabal, por haberse modificado las condiciones que dieron origen a la resolución anterior.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



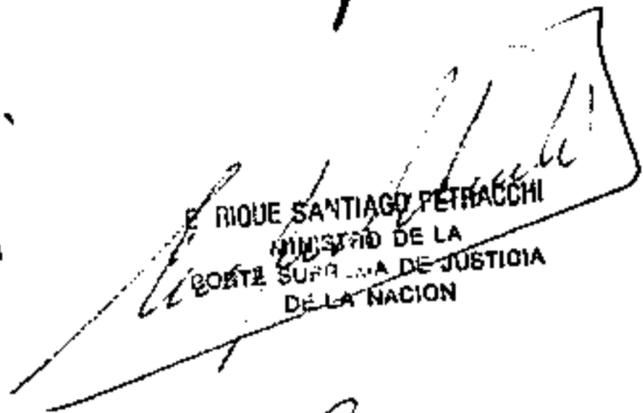
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



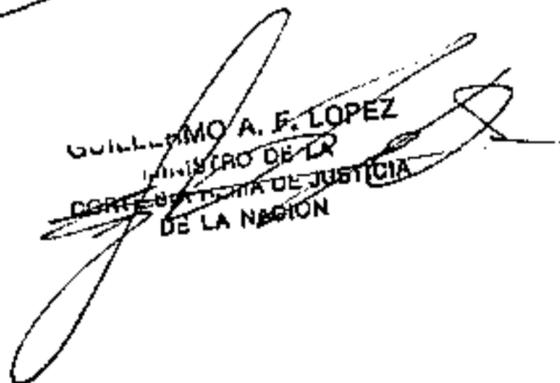
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR DELFINO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION